



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprobar / adjudicar Contratación Directa por Compulsa Abreviada 76/2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 619/2025 que autorizó el llamado a una Contratación Directa – Compulsa Abreviada para la adquisición de equipos de informática; y

CONSIDERANDO:

que se realizó el llamado a la Contratación Directa – Compulsa Abreviada 76/2025;

que con fecha 26/05/2025 se efectuó el acto de apertura de propuestas habiéndose recibido cotizaciones de quince firmas del ramo: AP TECNOLOGIA S.R.L., NORTH COMPUTERS S.R.L., DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L., GIL WALTER PABLO, DOCTORPC S.A.S., NUÑEZ ALFREDO ROBERTO, Pérez Pellegrini Matías Carlos Jesús, DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L., ANDRETICH MARIANO EMANUEL, FASTECH S.A.S., MATRIX COMPUTACION S.R.L., METODOS INFORMATICA S.R.L., SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L., EL AUDITOR S.A., SARACHO GABRIELA A.

que el Área de Informática de la Facultad emitió un informe técnico;

que se verificó el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los oferentes y presupuestarios de las ofertas presentadas y se emitió un informe de evaluación;

que en función a los informes referidos y a sus observaciones se propone adjudicar por menor precio: los renglones 5, 16, 21 y 34 a ANDRETICH MARIANO EMANUEL por \$ 840.000,00 (pesos ochocientos cuarenta mil con 00/100); los renglones 2, 3, 4, 8, 10, 15, 22, 37, 38, 49 y 54 a AP TECNOLOGIA S.R.L. por \$ 6.233.484,00 (pesos seis millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100); el renglón 43 a DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. por \$ 162.125,00 (pesos ciento sesenta y dos mil ciento veinticinco con 00/100); el renglón 17 a DOCTOR PC S.A.S. por \$ 634.890,00 (pesos seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa con 00/100); los renglones 29, 30 y 59 a EL AUDITOR S.A. por \$ 371.250,00 (pesos trescientos setenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100); los renglones 7, 25, 26, 31, 33, 42, 51 y 56 a MATRIX COMPUTACION S.R.L. por \$ 927.418,00 (pesos novecientos veintisiete mil cuatrocientos dieciocho con 00/100); los renglones 6,12, 18, 20, 23, 28, 32, 35, 36, 39, 41, 44, 45, 46, 50, 52, 58 y 60 a METODOS INFORMATICA SRL por \$ 3.388.475,54 (pesos tres millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco con 54/100); el renglón 9 a

NORTH COMPUTERS S.R.L. por \$ 6.554.055,00 (pesos seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y cinco con 00/100); los renglones 1, 55 y 57 a NUÑEZ ALFREDO ROBERTO por \$ 575.560,00 (pesos quinientos setenta y cinco mil quinientos sesenta con 00/100); los renglones 11 y 53 a PEREZ PELLEGRINI MATIAS CARLOS JESUS por \$ 909.328,16 (pesos novecientos nueve mil trescientos veintiocho con 16/100); los renglones 14, 40, 44 y 45 a SARACHO GABRIELA ALEJANDRA por \$ 459.122,67 (pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento veintidós con 67/100), utilizando como criterio de selección según el siguiente orden: ajustarse a lo solicitado, conveniencia técnica, conveniencia presupuestaria y menor precio;

que el trámite se encuadra en lo dispuesto por los Decretos N° 1023/2001, 1030/2016 (en la parte pertinente) y 356/2019, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Disposición ONC N° 63 de fecha 27/9/16), la Ordenanza 05/2013 del HCS de la UNC y sus modificatorias, la RR 2021-68-E-UNC-REC y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el trámite de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 76/2025.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 76/2025, según el siguiente detalle:

- ADJUDICAR: los renglones 5, 16, 21 y 34 a ANDRETICH MARIANO EMANUEL por \$ 840.000,00 (pesos ochocientos cuarenta mil con 00/100).
- ADJUDICAR: los renglones 2, 3, 4, 8, 10, 15, 22, 37, 38, 49 y 54 a AP TECNOLOGIA S.R.L. por \$ 6.233.484,00 (pesos seis millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100).
- ADJUDICAR: el renglón 43 a DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. por \$ 162.125,00 (pesos ciento sesenta y dos mil ciento veinticinco con 00/100).
- ADJUDICAR: el renglón 17 a DOCTOR PC S.A.S. por \$ 634.890,00 (pesos seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa con 00/100).
- ADJUDICAR: los renglones 29, 30 y 59 a EL AUDITOR S.A. por \$ 371.250,00 (pesos trescientos setenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100).
- ADJUDICAR: los renglones 7, 25, 26, 31, 33, 42, 51 y 56 a MATRIX COMPUTACION S.R.L. por \$ 927.418,00 (pesos novecientos veintisiete mil cuatrocientos dieciocho con 00/100).
- ADJUDICAR: los renglones 6,12, 18, 20, 23, 28, 32, 35, 36, 39, 41, 44, 45, 46, 50, 52, 58 y 60 a METODOS INFORMATICA SRL por \$ 3.388.475,54 (pesos tres millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco con 54/100).
- ADJUDICAR: el renglón 9 a NORTH COMPUTERS S.R.L. por \$ 6.554.055,00 (pesos seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y cinco con 00/100).
- ADJUDICAR: los renglones 1, 55 y 57 a NUÑEZ ALFREDO ROBERTO por \$ 575.560,00

(pesos quinientos setenta y cinco mil quinientos sesenta con 00/100).

- ADJUDICAR: los renglones 11 y 53 a PEREZ PELLEGRINI MATIAS CARLOS JESUS por \$ 909.328,16 (pesos novecientos nueve mil trescientos veintiocho con 16/100).
- ADJUDICAR: los renglones 14, 40, 44 y 45 a SARACHO GABRIELA ALEJANDRA por \$ 459.122,67 (pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento veintidós con 67/100).
- DECLARAR DESIERTO los renglones 13, 19, 47 y 48.

ARTICULO 3º: Imputar el egreso a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.